



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 DIC 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 426/91

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se procedió a renovar los miembros de los Consejos Directivos y del Consejo Superior correspondientes a los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes, como así también a la elección de los Decanos de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la convocatoria realizada por el Consejo Superior, la Asamblea Universitaria sesionó el día 11 de Diciembre del corriente año a fin de elegir el Rector de esta Universidad;

Que en la primera votación de la primera sesión se consagró Rector al Dr. Rafael Marcelo Rivero;

Que debe emitirse el correspondiente acto administrativo en relación al resultado de la Asamblea Universitaria, según constancia del Acta respectiva que sirve de antecedente a la presente;

POR ELLO:

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión del 11 de Diciembre de 1991)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Elegir al Dr. Rafael Marcelo RIVERO, D.N.I. N° 7.239.048, como Rector de la Universidad Nacional de Salta, por el término de tres (3) años, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 100 del Estatuto.

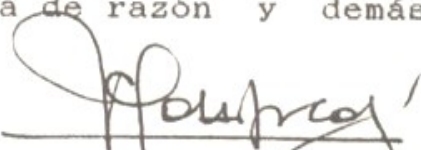
ARTICULO 2º.- Establecer que el Dr. Rafael Marcelo RIVERO asumirá sus funciones el día 19 del corriente mes a horas 19,30.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que el referido cargo será desempeñado con el régimen de dedicación exclusiva.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Educación y Cultura, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
Dr. JUAN CARLOS GOÑIFREDI  
RECTOR  
PRESIDENTE  
de la  
ASAMBLEA UNIVERSITARIA